

EL COMPAS,

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando.

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de don Pablo Domenech.

Nº 260. — MONTEVIDEO, JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 1842. — TOMO — 3º



EL COMPAS.

Proyecto de enajenacion de la mitad de los derechos de importacion.

1842

La confianza que teníamos en los Representantes de la Nación la habemos perdido; porque fallaron nuestras esperanzas. Sancionado el proyecto del Ministerio, se ha concedido al Ejecutivo una autorización indefinida para enajenar la mitad de los derechos de importacion por el Período de un año; más, la mitad de las rentas que recauda la Receptoría de campaña. Este hecho inesperado para nosotros, increíble despues de la discusion, van á examinar á los señores que constituyen la Cámara de Senadores.

Seámos permitido decir antes de la discusion, que el proyecto del ministerio reclama el mas detenido examen; porque se trata de la enajenacion de una parte considerable de las rentas. Primero: sin fijar el precio del sacrificio, ni el modo de recaudarlo... Segundo, sin calcular el monto de los derechos de importacion por lo producido de años anteriores... Tercero, porque se disminuyen los derechos extraordinarios que hacen una baja considerable de las generales. Si la base de la enajenacion no puede ser el hecho indefinido de traspasar los derechos del Gobierno en un particular, sino la medida de la facultad, para que no refluya en perjuicio de la Nación, el proyecto debe comprender una regla fija, respecto á la cantidad y al tiempo en que ha de entregarse. Asi se evitará que los recursos que precisan la Nación entren en las arcas del codicio. — Vamos á manifestar, como podrían servir los recursos de la Nación al beneficio individual; de que modo la enajenacion de las rentas con el proyecto del ministerio, serian una donacion gratuita para

quien menos lo mereciera. Discurramos sobre el testo del proyecto.

Autorizado el Ejecutivo para enajenar una mitad de los derechos de importacion sin otra regla que la ciencia y conciencia del ministerio; apremiado por las exigencias, citado este por especuladores amestrados en el arte de sacar partido de las circunstancias y del mal sistema de hacienda, no contentandose con el sacrificio de la renuncia de un 15 ó 16 por ciento de los derechos extraordinarios, elevaran proposiciones semejantes en todo á los contratos leoninos, ofrecerán 500 ó 600,000 pesos pagaderos por mensualidad. Y ¿cual seria el resultado de estas proposiciones siendo admitidas? Que si otro principal que la propuesta, ganarian igual cantidad á la que entregaran al Gobierno. A no haber un tesoro tan grande, la Receptoría no dejará de producir el duplo de la cantidad de nuestra suposicion. Y entonces, la enajenacion de las rentas carecia de motivo y razon; porque servia al especulador sin renunciar la necesidad, desde que, no disminuia los gastos de la recaudacion ni salvaba de los apuros del momento. Hémos determinado este caso, por ser el mas probable, y porque la experiencia no presenta una ocasion en que los especuladores, hayan emprendido negociaciones racionalmente utiles para ambas partes. Mas concediendo gratuitamente que el patriotismo luzca en estos momentos, es peligroso dejar pasar el proyecto como vino de la Cámara de Representantes. Si la enajenacion de las rentas, ha de producir en ultimo resultado dar pabulo á los negocios inmorales que tan repetidas ocasiones combatimos; si ha de servir como manantial para satisfacer el codicio de hombres sin virtudes, seria mejor rechazar el pensamiento y substituirlo por otro.

Las Camaras ignoran el verdadero estado de la ahortizacion del empréstito: no tienen conocimiento exacto del monto á que ascendió, de consiguiente, es imposible puedan determinar el tiempo fijo en que los derechos de importacion quedaran desobligados. Con tal incertidumbre, imposible será que la enajenacion produzca el beneficio deseado, sin crear embarazos para la administracion del año proximo de 843. En el sistema de hacienda, los hombres que no piensan mas que en lo presente, con la mas buena intencion usurpan

los derechos y consumen los recursos que pertenecen al futuro, y á otros hombres tambien. Sin necesidad, faltando la utilidad publica, conviene no recurrir á estos medios; son medios vedados y perjudiciales los que someten á la conveniencia individual el interes comun. Recomendamos estas observaciones. Pueden servir á la discusion del Proyecto en la Cámara de Senadores.

EJERCICIOS DOCTRINALES.

El calor, la actividad que despues del 14 de Mayo se vió desplegar en la organizacion de los cuerpos de milicia, ha decaido al pasar de los dias. ¿Desaparecieron los peligros anunciados y que en aquel mes nos amagaban? ¿Desistió el Dictador, abandonó sus proyectos de conquista ó restauracion? ¿la mediacion ó intervencion extranjera obligó á Rosas á suspender la obra de la destruccion de estos pueblos desgraciados? Ni los peligros desaparecieron, ni el Dictador mudó de resolucion, ni hai esperanzas, que la influencia extranjera le desarme. Luego entonces, ¿que causa, porque razon el entusiasmo de Mayo no se aviva? la actividad se suspende?...

El batallon numero tres, al que mas de una ocasion consagrámos algunas lineas de nuestro periodico, no recibió el aumento que esperabamos. Creiamos con fundamento que á la fecha tendrian 600 plazas, con los esclavos y colonos del sorteo y con la recluta que podría hacerse fuera del departamento de la capital y fuimos burlados en nuestras esperanzas, cuando mas se precisaban los soldados de linea para aliviar al ciudadano de las fatigas. Nuestra estrañeza, tiene á mas de lo material de la causa, una otra razon, que la fortifican la necesidad de estar prevenidos contra todas las tentativas del Dictador. Si no admite la mediacion y está firme en llevar adelante la guerra, si la aptitud amenazante no la deja, y los puñales de sus verdugos amagan nuestras vidas ¿por que vemos una metamorfosis tan impropia de las circunstancias?...

Los ejercicios doctrinales que en Mayo fueron continuados, y sin consideracion alguna á las clases trabajadoras, son menos repetidos en los momentos precisos, ya

sea porque antes de tiempo se propusieron dar á los hombres aquellas fatigas, y cansados faltan al llamado y obligacion, bien porque cayó en desuso la actividad y primer entusiasmo. El pasado Domingo con excepcion del bizarro batallon de *Matricula* la concurrencia de los enrolados en otros cuerpos fué insignificante. Descargados del peso de las fatigas de la guarnicion, reducido el número de dias de ejercicio, ni pretextos pueden oponerse para disculpar la falta de concurrencia, y de consiguiente la de los ejercicios doctrinales. No ha llegado el tiempo de abandonarse: es necesario restablecer el interes y la actividad. No se vencio aun, ni tampoco se alcanzó la paz para entregarnos al descanso. El Tigre nos acecha desde su guarida, espia la oportunidad de abanzarnos: es deber nuestro esperarle preparados á la lucha, no reposando entregados á la mas necia confianza.

Camara de Representantes, sesion del 9.
Informe del Ministro General.

ARTICULO 2.º

Es preciso no pasar una linea del discurso de S. E. Empezamos el examen, y habemos de concluirle sin durá la suspicacia lugar para juzgarnos falsarios ó mal intencionados. El contenido de artículo primero, tiene la justificacion irrecusable en la continuacion del Informe del señor Ministro General. — Copiaremos y continuaremos nuestras observaciones: ren diremos un servicio á la República.

Desgraciadamente Señores (dijo S. E.) desde el 14 de Mayo entré al ministerio de hacienda, cosa que no habia pensado verificar: pero que efectúe, por que era preciso hacer algo por la Patria, y porque los hombres estan expuestos siempre á hacer una cosa mala, y yo hice esa cosa mala haciendome cargo de la hacienda pública. Dos proposiciones contradictorias abarca esta parte del discurso. El señor Ministro por servir á la Patria admitió el ministerio venciendo resistencias anteriores, y el propio convencimiento, pero confesando clara y terminantemente que hizo una cosa mala haciendose cargo de la hacienda pública, no tenia fé de hacer por la Patria algo útil para el crédito y la riqueza publica. La contradiccion resalta, pero la confesion de haber hecho mal en admitir la administracion de la hacienda, no obtendrá la absolucion de los buenos no probandose la necesidad, la conveniencia que produciria encargandose del ministerio que habia ocupado el señor Bejar; y en momentos que la promesa de extinguir los villetes ministeriales iba á cumplirse. Recordando los esfuerzos del antecesor de S. E. por restablecer el crédito sobre operaciones que no eran gravosas mas que á los especuladores inmorales, es preciso convenir con el señor Ministro General, en que hizo una cosa mala sin necesidad ni reparacion.

En aquella época Señores (dijo á continuacion S. E.) no habia veinte quintales de plomo para balas: no habia cuatro mil fusiles para el ejército, porque no habia plata para comprarlos: no habia con que vestir ocho mil soldados, no se pagaban los empleados como no se pagan hoy; pero la fortuna quiso que por una operacion de credito se levantaran setecientos mil pesos; aunque la fatalidad permitió despues que algunos Sres. comerciantes se hayan retirado con cincuenta mil. Nos ha parecido justo salvar una equivocacion involuntaria de la redaccion del Constitucional. Reducida la cantidad de 500,000, no equivocaremos la observacion que debemos hacer. Los Representantes, antes fueron instruidos de las necesidades del ejército. Por el Ministro de Guerra y Marina se pasó en Abril el informe que los diarios y nuestro periodico tambien publicaron. El cuadro de las necesidades del ejército y marina, le habia trazado con mas precision y conocimientos el antecesor de S. E.; y determinando la cantidad que necesitaba, tambien espuso la causa que el señor Ministro indica. Faltando la plata amoneda, imposible era atender al soldado, proveer el parque y llenar los almacenes de la Comisaria. El Sr. Ministro General favorecido por la suerte, obtuvo la autorizacion para negociar 700,000 pesos con el sacrificio de los derechos extraordinarios. La adquisicion de un empréstito á tal precio, dá muy pocos titulos para envanecerse celebrando la operacion y honrandola, colocalandola en el número de las de crédito. S. E. dijo, que por fatalidad retiraron algunos comerciantes las ofertas, y nuestros oidos heridos con la repeticion de los anuncios de la cantidad á que accedió el empréstito, nos forzaron á lamentar la desviacion de la practica universalmente seguida bajo los gobiernos Representativos. Si á la Camara se hubiera instruido con una memoria apoyada en documentos, las palabras del discurso serian acordes con las de la sociedad, no hallariamos diferencia entre las sumas de la misma operacion financiera. Es tan facil equivocarse en la lectura de los guarismos, que escritos, los hombres versados mudan, toman las decenas por centenas y vice-versa. No es extraño que improvisando, hubiese equivocado el señor Ministro la suma de la cantidad colectada con el empréstito. Apoyados en la posibilidad de esta suposicion fundamos sobre la practica la necesidad y el deber y el artículo primero de nuestro examen.

Existian en mi poder setenta y cuatro mil pesos (dijo el Ministro) como es público y notorio, destinados al General Brown que nos engañó. Menos á nosotros señor Ministro, que tubimos por imposible la ejecucion de los proyectos que anunciaron con aparato y seguridad. La franqueza de S. E. dá la idea menos favorable de los Consejos del Gabinete de Mayo. En politica, la incredulidad es tan necesaria como es la fé para los Católicos. Sentimos que el señor Ministro General

haya sido obligado á confesar que un viejo soldado le engañó!

Se setenta mil se destinaron (continúa diciendo el señor Ministro) al pago de la lista: compré fusiles, y se invirtieron los setenta y cuatro mil. Quinientos cincuenta mil se gastaron: preciso es que se sepa en que. En pago de Mayo, Junio y Julio ciento sesenta mil: se construyeron equipos para el ejército de la República en Entre-Ríos y para el de Corrientes que importan de siete á ocho mil: se construyeron tambien para las fuerzas del General Medina y la Colonia, para las de Tacuarembó y Cerro Largo &c.

Enumerando en esta forma el señor Ministro la distribucion de los recursos que las Camaras habian votado, y la suma que su antecesor dejó el 14 de Mayo, los Representantes estaban comprometidos á pedir la observancia de las formas; por que debiendo haber constancia en la Contaduria General y en el Ministerio de Hacienda lo mismo que en la Tesoreria de las cantidades colectadas y consumidas; el informe era incompleto faltandole los requisitos de practica: tambien era insuficiente para inspirar confianza al público á quien pedian nuevos sacrificios. El Ministro, las Cámaras y la sociedad, con una cuenta fiel y exacta del Estado de las rentas desde Mayo á Noviembre, habrian adquirido crédito, fuerza moral, el caudal de luces necesario y la conformidad del Pueblo tan precisa en las circunstancias. La verdad hablada, es diferente en hacienda á la escrita, documentada y demostrada aritmeticamente.

Con un convencimiento tan fuerte, lamentamos la falta de un informe prolijo y demostrativo, que convenciera cuando crecen las necesidades y decae el crédito. En situacion tan melindrosa, el conocimiento de la causa, embarazo y exigencias; de la opinion y remedios, demandaban el sacrificio de pronunciar juicio sobre la lectura del acta publicada.

No tomaríamos el odioso encargo de corregir, sin el deseo que nos anima por que triunfe la causa mas justa. El Discurso de S. E. pasado habrá á la otra orilla: y el Dictador le habrá leído, y avido de pretextos, le dará ocupacion, para enseñar al vulgo que le obedece y vilmente le adora. El temor, la suposicion soñada, que pudiera servir el Discurso pronunciado por el señor Ministro, seria una razon poderosa para observarlo detenidamente. Si á las circunstancias deben sacrificarse las consideraciones, las doctrinas financieras que nos compelió á emprender el examen: si el ejemplo de los Gobiernos civilizados y libres, la practica constante, la necesidad de aprovechar medios y ocasiones para restablecer la confianza que es la base del crédito, no bastaran, seria suficiente, que por la imaginacion pasara el temor de nuestra suposicion: despues de ella, no podria menos que agradecerse el trabajo de una censura que aliviaba el peso del sin-sabor de haber dado elementos al Opressor, al enemigo de las libertades del sud, para herir

normalmente á la República. — Nos descomulgamos: el buen deseo nos desviaba del camino: preciso es volver á tomarle sin perder el norte del bien público, ni traicionar nuestros sentimientos por hipocrecia. Continuaremos en el otro número el examen del Discurso del señor Ministro.

CORRESPONDENCIA.

Denuncias!

Denuncias es como manera de traicion, diria don Alfonso el sabio, si fuera él, el redactor de este artículo: pero como soy yo el que lo escribe, diré que desde la denuncia de Ciceron contra Catilina, hasta la denuncia de la Playa de la Aguada por don Samuel Lafon y don Francisco Lavina, el acto de denunciar aun los mas leves delitos, se ha considerado, con razon, como un acto excelente y legal. Hermoso es sin duda el denunciar al mundo las atrocidades de los Tiranos. Pero lo que es aun mas hermoso que esto, es denunciar terrenos de propios y de pastoreo. Despues de esto, no hay mas que un progreso que hacer en materia de denuncias y es el de denunciar denunciante. Asi es como yo voy á denunciar un circulo de denunciante, baldio; y tan baldio, que no pertenece ni á Dios, ni al Diablo, y quizá ni á si mismo.

Es horror lo que cunde en estos momentos, la pasion por este genero de denuncias. Se diria que la tierra se hubiese combertido en la tirania misma, y que Ciceron se hubiese multiplicado por tantos libertadores como denunciante. Se persigue á los terrenos como si fuesen unos vandidos, y se denuncia su yacencia como se denunciaria la olgazaneria de hombres mal entretenidos. Seria imposible asignar el orijen de este colera ó furor agrario; si no supieramos que la tierra, este elemento que pisamos y escupimos todo el dia, se ha convertido entre nosotros en un agente que pudiera llamarse "tierra moneda,"

especie de dinero como el papel moneda, y mucho mejor quizá por que este es plata volatil y aerea, mientras que la otra es raiz é inmueble. ¡No darle a algun Ministro por emitir tiras de tierra!

Sin embargo se debe convenir, en que no solo por interes de ganancia pecuniaria se denuncian tierras. Un amigo de la pintura y del dibujo, por ejemplo, denuncia tierras para formar un modelo de paisajes de su esclusiva propiedad: un hermano de la Caridad, las denuncia para enriquecer las suertes de la Loteria semanal, que en vez de suertes parecen "desgracias," por lo menzugo de su cifra: en tal extremo, que tal vez seria justo decir que el que no saca nada, es realmente el que saca loteria. Un individuo de la administracion denuncia tierras, no con otro objeto, que con el de poser algunas fanegas de tierra nacional; unas cuantas leguas cuadradas del muy querido patriosuelo.

No habiendo que denunciar ya, se acaba de denunciar por los denunciante denunciados, la Playa de la Aguada. Corren rumores de que van á denunciar la Bahía. Se asegura tambien que han ó van á denunciar una cuadra cuadrada situada entre el Cabildo y la Matriz, denominada vulgarmente "Plaza Pública": despues se denunciarán las calles: y los habitantes de la Reconquistadora Villa de San Felipe y Santiago, tendrán que transitar por encima de los tejados, como los gatos.

Denuncian hoy no solo los Ciudadanos; sino las Autoridades, que para el efecto, se hacen ciudadanos. Es decir, que las Autoridades, compran, y las autoridades venden; haciendose por este medio la compra venta, un acto unilateral ó de una sola parte.

Se denuncian tirillas de terreno cuya situacion, solo por medio del registro grafico, de la Capital se pudiera descubrir: lo que prueba que la Topografia Oriental se populariza de mas en mas. Se acaban de denunciar cuatro veras de terreno á inmediaciones de la antigua muralla del sud.

¿ Quien no diria que la denuncia habia salido del departamento Topografico? Pero no es asi, no! treinta ó mas denuncias se hallan pendientes por parto del Circulo denunciado.

Y para que estos activos denunciante no nos denuncien a nosotros en cuenta de tierras baldias, los denunciamos á ellos, á fin de que la sociedad los adjudique en propiedad y posesion al reproche universal, que merecen los autores de un monopolio tan culpable y pernicioso.

PRINCIPALES DENUNCIANTES.

1.º Su limites y situacion topografica: cuatro pulgadas de frente y dos de fondo; está situado al sud de la Matriz.

2.º Denunciante—tres leguas de fondo y una pulgada de frente: situado al S. O. de la Matriz.

3.º Denunciante—figura irregular semejante á un fuelle de diez leguas de circunferencia situados al N. de la ciudad.

4.º Denunciante—figura in-calificable, que el mayor Caligrafo no podria describir, aunque poseyese una pluma mas atrevida que la del pendolista Irigoyen: está situado al N. E. de la Ciudad.

Cuento para el pago de estas denuncias, con mas de cien mil pesos de liquidaciones, que he comprado con menos de mil.

UN DENUNCIANTE.

Señor Editor del COMPAS.

Quiera Ud. tener el trabajo de hacer insertar en su Periodico, la adjunta copia de la nota que pasé á la H. C. de Representantes cuando ocupaba el Ministerio de Guerra y Marina.

Es de Ud. atento y affmo. servidor Q. B. S. M.

ENRIQUE MARTINEZ.
Montevideo, Noviembre 11 de 1842.

H. C. DE RR.

A consecuencia de V. H. resolucion de 14 del corriente, el Ministro de la Guerra y Marina-

cumple con el deber de ponerlos, hasta donde le sea permitido, al corriente del estado en que actualmente se encuentra el Ejército y Marina Nacional; de los recursos de que puede disponer y lo que á su juicio cree indispensable para poder poner en estado de respetabilidad á la República, preparando con anticipacion los elementos que deben servir á dar vigor por mar y tierra á las fuerzas, que si fuese necesario, se pondrán en situacion de repeler cualesquiera tentativa de los enemigos de la tranquilidad del Estado; no olvidando, SS. RR.; que los riesgos que amenazan al Pais requieren ocuparse con preferencia de reunir los recursos que han de servir algun dia á mover y dar impulso á las masas, y que esto no puede hacerse improvisando en los instantes del conflicto.—

Desde que se aceptó la guerra á que fué provocada la República, no es desconocido á V. H. que S. E. el Sr. Presidente quedó encargado de su direccion, y desde entonces no le ha sido dado al Ministro que subscribe conocer el plan que S. E. haya adoptado en ella; solo sabe algunos resultados de las maniobras que ha ejecutado el Ejército, por los partes que ha dirigido al Gobierno; y le es por lo tanto sensible no poder dar mas esplicaciones, en esta parte, á los SS. RR.

Por lo que respecta al personal y material de la parte del Ejército que tiene hoy S. E. al otro lado del Uruguay, puede asegurarse, que es de mas de tres mil hombres de las tres armas, con un tren de Artilleria bien respetable.

En el Departamento de Paysandú, ecsisté una fuerza a las órdenes del Comandante de él,

que permanecerá allí como un cuerpo de reserva para el ejército.

El General Medina, ha sido nombrado Comandante en Jefe de todas las fuerzas que ecsisten en los Departamentos de Campaña, y en consecuencia de ello y de las ordenes del Gobierno, ha situado, desde Mercedes á Santa Lucia, partidas que cuiden de la costa, vigilando que por ella no pueda realizarse ninguna incursion. Se han proporcionado tambien armas y municiones á los Pueblos de Soriano, Mercedes y Cerro-Largo; á mas el General Medina está colocado en la Costa de Santa-Lucia, con una fuerza que pasa de cuatrocientos hombres, estando en actitud de dirigirse con ella á cualesquier punto que sea preciso atender.

Se ha atendido tambien con armamento y otros equipos á diferentes Divisiones mas ó menos numerosas de Arjentinos que han solicitado pasar á incorporarse al Ejército Libertador que se organiza en el Entre-Rios.

La Capital, á mas de tener 400 hombres de linea, cuenta con cuatro cuerpos de Guardias Nacionales, que se hayan en un buen pie de arreglo é instruccion.

La Escuadra se conserva segun lo permile el estado de nuestra hacienda. Si ella mejora, el Ministro cree que nos prestará muchos servicios.

La parte militar de la Capital y de los Departamentos, está impaga en un periodo de tiempo muy largo, lo mismo que las fuerzas navales. En el Parque y Comisaria, no se encuentra mas que en el primero polvora, en la otra no hay un fusil, una tercero-la, un sable, forniture ni canana; tampoco artículo alguno de vestuario, ni otros necesarios de Parque y maestranza.—El Ministro

ha manifestado por varias veces este estado de escases, mas ha tenido que penetrarse de la imposibilidad en que se estaba de poder llenar las necesidades de la guerra, sino de un modo muy paulatino, y asi es como se ha marchado.

Para restablecer y organizar las fuerzas que sirven á las ordenes de S. E., las de la Capital y Departamentos; darle nuevo ser á la Escuadra y ponerse en un estado tal cual lo demanda la posicion actual de la República, cree el que subscribe necesitarse un millon de pesos al contado.

Al cerrar este informe, seale permitido al Ministro de Guerra y Marina haceros conocer, H. RR., que una de las armas de importancia hoy en el Ejército es la Infanteria, que en el caso de una invasion es preciso contar con una fuerza de 4,000 infantes al menos, para atender con buen suceso al Ejército y guarnecer la Capital; al Cuerpo Legislativo corresponde proveer el modo como ha de autorizarse urgentemente al Gobierno para disponer de los brazos que deben destinarse á formar aquella columna, con la cual se afianzará la Libertad de la República, no desatendiendo que la reunion y organizacion de esta fuerza, necesita doble tiempo que el que precisa la caballeria, y que teniendo presente esta circunstancia, debe la H. C. apresurarse á dictar la Ley que convenga al lleno de este objeto.

El Gobierno, H. RR., está instruido de cuanto contiene este informe, y es con su autorizacion que lo pone, el Ministro que subscribe, á vuestra consideracion, saludando respetuosamente á la H. C. de RR.

ENRIQUE MARTINEZ.

Es copia del original — San Vicente.
Montevideo, 29 de Abril de 1842.